

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se dispone el cese en el cargo de Delegado provincial del Departamento en Cáceres del Ingeniero Industrial don Fernando Gutiérrez Martí.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuatro del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que don Fernando Gutiérrez Martí, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio (A01IN310), cese en el cargo de Delegado provincial del Departamento en Cáceres y Jefe de la Sección de Industria de dicha Dependencia, por pase a otro destino agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado provincial en Vizcaya el Ingeniero de Minas don Ignacio Chacón Xérica.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, y en uso de las atribuciones conferidas por el número cuatro del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Ignacio Chacón Xérica, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Ministerio (A03IN119), en el cargo de Delegado provincial del Departamento en Vizcaya y Jefe de la Sección de Minas de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 16 de abril de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Francisco José González Rocha.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 10 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 1969).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura «Construcción naval y Teoría del buque», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes, al Capitán de la Marina Mercante don Francisco José González Rocha.

Este Profesor percibirá la cantidad de 72.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a la Junta Central del Fondo Económico de Prácticas, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días desde la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expresando si desea percibir dichos haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, y aspirantes por el turno de pruebas de aptitud de las vacantes que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con el párrafo tercero del apartado o) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de Instancias y a los aspirantes por el turno de prueba de aptitud números 78, 88, 89, 90 y 91, ambos inclusive, de la Orden de 11 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 siguiente):

| Plazas | |
|---|---|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baeza | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro | 1 |

| Plazas | |
|---|---|
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baza | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 1 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida número 1 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bisbal | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Madrid número 18 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 24 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián número 1 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de Tenerife número 3 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sevilla número 3 | 1 |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel | 1 |

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por

los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se regirá por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969, con la preferencia señalada del párrafo tercero del apartado c) de la transitoria quinta de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud número 78, 86, 88, 89, 90 y 91 ambos inclusive, de la relación publicada en la mencionada Orden de 11 de junio de 1968 habrán de concurrir obligatoriamente de tal suerte que la no presentación de la pertinente solicitud, en el plazo anteriormente expresado, supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación.

Madrid, 16 de abril de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de provisión de plazas entre aspirantes a Oficiales de la Administración de Justicia Rama de Tribunales, por el turno restringido.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 y disposición transitoria cuarta, 5. del Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las plazas que se mencionan entre los aspirantes a Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno restringido, números 9 y 13 de la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de la oposición, aprobada por Orden de 21 de julio de 1969:

Audiencia Territorial de Oviedo: Una plaza.
Audiencia Provincial de Alicante: Una plaza.

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de provisión de plazas entre aspirantes a Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, por el turno libre.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 39 y disposición transitoria 4.ª, 5. del Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las plazas que se mencionan entre los aspirantes a Oficiales de la Administración de Justicia por el turno libre, Rama de Tribunales, números 13 y 14 de la propuesta elevada por los Tribunales calificadoros de las oposiciones, aprobada por Orden de 21 de julio de 1969:

Audiencia Provincial de Córdoba: Una plaza.
Audiencia Provincial de Huelva: Una plaza.

Las solicitudes habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, y aspirantes de los mismos Cuerpo y Rama, por el turno de pruebas de aptitud.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con el párrafo quinto del apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que terminare el plazo de admisión de instancias, y los aspirantes por el turno de prueba de aptitud números 13 y 14 de la Orden de 8 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 siguiente):

Fiscalía de la Audiencia de Málaga: Una plaza.
Audiencia de Bilbao: Una plaza.
Audiencia de Oviedo: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Para los Oficiales en propiedad, excedentes o supernumerarios, el concurso se regirá por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969, con la preferencia señalada del párrafo tercero del apartado c) de la transitoria quinta de la Ley de Adaptación.

Los aspirantes por el turno de pruebas de aptitud números 13 y 14 de la relación publicada en la mencionada Orden de 8 de octubre de 1969 habrán de concurrir obligatoriamente, de tal suerte que la no presentación de la pertinente solicitud, en el plazo anteriormente expresado, supondrá la baja automática y definitiva en la citada relación.

Madrid, 24 de abril de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el Decreto Orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1953, modificado por el de 11 de junio de 1964; Decreto de 25 de junio de 1954; Orden de 6 de diciembre de 1952; apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967 y demás disposiciones complementarias de general aplicación.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

| | |
|------------------------------------|---|
| Huescar (Granada). | San Vicente de la Barquera (Santander). |
| Burgo de Osma (Soria). | Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real). |
| Viella (Lérida). | Cocentaina (Alicante). |
| Valmaseda (Vizcaya). | Vérin (Orense). |
| Cabeza del Buey (Badajoz). | Barastro (Huesca). |
| Fuente Obajuna (Córdoba). | Olvera (Cádiz). |
| Casa Ibáñez (Albacete). | Carrovillas (Cáceres). |
| Porcuna (Jaén). | Puentedeume (La Coruña). |
| Vejer de la Frontera (Cádiz). | Granollers (Barcelona). |
| Trujillo (Cáceres). | Carriñena (Zaragoza). |
| Alcañices (Zamora). | |
| Puebla de Sanabria. | |
| Villanueva de la Serena (Badajoz). | |

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

| | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Amurrio (Alava). | Arcos de la Frontera (Cádiz). |
| Huelma (Jaén). | Tineo (Oviedo). |
| Lerma (Burgos). | Araena (Huelva). |
| Aguilar de la Frontera (Cádiz). | Manises (Valencia). |
| San Roque (Cádiz). | Hinojosa del Duque (Córdoba). |
| Villanueva de la Serena (Badajoz). | |

De conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967 y apartado tercero de la Orden de 22 de junio del mismo año, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la segunda categoría adicional del último escalafón publicado, tanto en activo como en situación de excedencia voluntaria, tendrán derecho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer las vacantes de Juzgados Comarcales comprendidas entre los 20.000 y 30.000 habitantes en 31 de diciembre de 1965, que son: Arcos de la Frontera, Tineo, Granollers y Villanueva de la Serena.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecre-